

EDICTO

POR TRES DIAS - JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GRAL.
VIAMONTE DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN.-
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, del Departamento Judicial Junín, Jorge Aldo Martínez, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 57 Legajos de expedientes contravencionales, archivados desde el año 1997 a 2007, pertenecientes al Juzgado a su cargo, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 30 de Octubre de 2.013, Registrada bajo el N° 2869, **que se realizará el día 2 de Septiembre de 2.014;** los que han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo N° 3397/08 de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sito en calle Electo Urquiza 157 de Los Toldos, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art. 120 AC. 3397/08). LOS TOLDOS, 7 de Mayo de 2.014.-

DRA. VALERIA E. IBAÑEZ – SECRETARIA .-